



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que en la intersección de Avenida Santa Catalina y calle Mocoqueta es permanente la conformación de un gran basural que no es atendido debidamente por el servicio de recolección de residuos, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de los alrededores manifiestan que el servicio es infrecuente.

Que en la zona no se produce la recolección de residuos casa por casa.

Que solamente llegan a esa intersección camiones del servicio de recolección de residuos y personal generalmente una sola vez por semana.

Que además el alojamiento de residuos responde a personas o vecinos cercanos al lugar, así como también tiran basura personas que conducen vehículos de diferentes características alojando residuos chicos, medianos y grandes, conformando entonces un gran basural que permanece así casi siempre.

Qué es necesario efectuar tareas de limpieza y acondicionamiento con el objetivo de lograr mejores niveles de salubridad en todos los barrios de la ciudad.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Limpieza y erradicación de basural

Artículo 1: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través del área correspondiente proceda a la recolección de residuos diaria en la zona correspondiente a la intersección de Avenida Santa Catalina y calle Mocrete, así como destacar cámaras y o inspectores que puedan infraccionar a las personas que cometen irregularidades en el alojamiento de basuras en dicho lugar.

Artículo 2: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**